



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MUNA, DE FECHA 27 DE ENERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Muna, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20 horas con 00 minutos, del día 27 enero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Muna, ubicado en el predio número 194 letra B de la calle 32, entre 17 y 19 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Ordinaria.

En uso de la palabra, C. FELIPE RICARDO CALDERON LARA Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Muna, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 20 horas con 08 minutos del día 27 de enero del año 2021 damos inicio a la presente Sesión Ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. FELIPE RICARDO CALDERON LARA de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. MANUEL JESUS MAGAÑA NEGRON para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. FELIPE RICARDO CALDERON LARA,
Consejero Electoral, C. YESSICA MARGARITA CHI NEGRON,
Consejero Electoral C. DALIA TERESA CARRILLO NABTE todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. MANUEL JESUS MAGAÑA NEGRON con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. JUAN MANUEL NARVAEZ EUAN Representante Propietario.

Partido Revolucionario Institucional, C. BERTHA NOEMI MOGUEL MANZANILLA Representante Propietario.

Morena, C. JUAN MIGUEL PACHECO AGUAYO Representante Propietario.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'MAGAÑA', 'NARVAEZ', 'MANZANILLA', and 'PACHECO']

[Handwritten signature at the bottom center]



ҚАЗАҚСТАН РЕСПУБЛИКАСЫНЫҢ
БІЛІМ ЖӘНЕ ҒЫЛЫМ МИНИСТРЛІГІ

ҚАЗАҚСТАН РЕСПУБЛИКАСЫНЫҢ
БІЛІМ ЖӘНЕ ҒЫЛЫМ МИНИСТРЛІГІ

5.- Oficio de acreditación del Partido Encuentro Solidario en donde nombra representaciones ante el Consejo.

6.- Oficio de acreditación del Partido Morena en donde nombra representaciones ante el Consejo.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo, presentó el punto número **seis** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Muna, por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: MORENA. Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

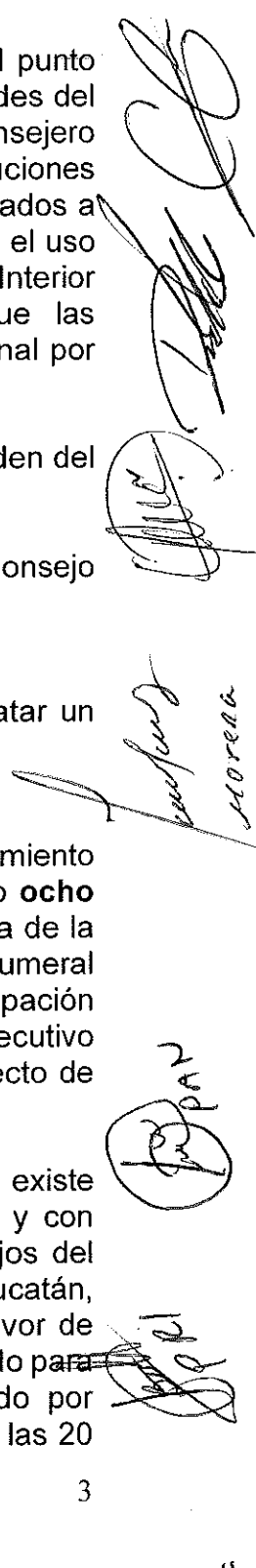
Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular,

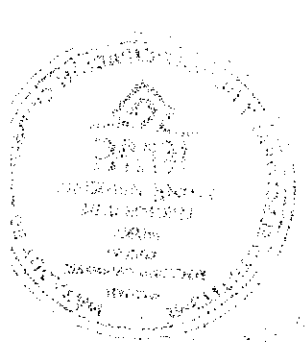
Y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 10 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 20



Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'MORENA' written vertically.




Acto seguido el Consejero Presidente C. FELIPE RICARDO CALDERON LARA al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. FELIPE RICARDO CALDERON LARA, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 27 de enero de 2021, siendo las 20 horas con 35 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


C. FELIPE RICARDO CALDERON LARA
CONSEJERO (O) PRESIDENTE


C. YESSICA MARGARITA CHI NEGRON
CONSEJERA (O) ELECTORAL


C. DALIA TERESA CARRILLO NABTE
CONSEJERA (O) ELECTORAL



C. MANUEL JESUS MAGAÑA NEGRON
SECRETARIA (O) EJECUTIVA (O)

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

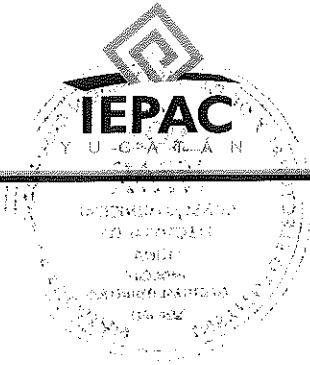

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. JUAN MANUEL NARVAEZ EUAN


PARTIDO REVOLUCIONARIO INSITUCIONAL
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. BERTHA NOEMI MOGUEL MANZANILLA


MORENA
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. JUAN MIGUEL PACHECO AGUAYO


PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. HUMBERO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



PARTIDO DEL TRABAJO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. LYSLE MANON DEL SOCORRO SANCHEZ NARVAEZ

HOJA DE FIRMAS DEL SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MUNA DE FECHA 27 DE ENERO
DE 2021



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Muna en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consta de 6 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Muna, Yucatán, a 27 de enero de 2021.

